

Reglamento para el ranking 2017-18

- El ranking tiene carácter social. Solo podrán participar socios del club. La clasificación de cada torneo se reajusta en las posiciones según la posición de los socios participantes.
- Cada jugador puede jugar cuantos torneos desee.
- Puntuarán para el ranking las X mejores puntuaciones de cada jugador. Siendo X la mitad de los torneos que se celebren como valederos para el ranking, redondeando hacia arriba en caso de ser impares.
- Serán valederos para el ranking los torneos INDIVIDUALES y ABIERTOS que se disputen en el Club de Campo de Córdoba desde octubre de 2016 hasta el comité de competición de junio de 2017. Pentaclub, liga evolución, liga senior, liga damas... no cuentan para el ranking así como otros torneos que se pudiesen celebrar de carácter no abierto bien, por motivo comercial, de edad, o limitada su inscripción por categoría (como el puntuable de Andalucía). En cualquier caso, el comité de competición comunicará en cada torneo si es válido o no para el Ranking.
- Las puntuaciones serán en función de la clasificación por puesto en el torneo. Ver tabla adjunta
- Se establecen dos categorías. Primera (hasta 15,4) y Segunda (desde 15,5 en adelante). En caso de haber limitación de hándicap de cara a la puntuación del torneo (típicamente de 26,4 para hombres y 36 para damas), la misma limitación se aplicará de cara a las clasificaciones del ranking).
- El jugador permanece en la misma categoría durante toda la temporada independientemente de que por subida o bajada de hándicap juegue los torneos en otra categoría o salga de ella. Jugará en la categoría del ranking en que se encuentre en el primer torneo valedero para el ranking en el que participe.
- La puntuación para el ranking irá en función de la clasificación de cada categoría establecida para cada torneo, según las reglas de dicho torneo. Si un torneo tiene más o menos categoría que el ranking (dos) se puntuara en función de la clasificación obtenida en la categoría que juegue cada jugador para dicho torneo concreto.
- Los 8 primeros clasificados de cada categoría disputarán una RYDER CUP previsiblemente entre Septiembre y Diciembre de 2018. Los detalles de esta competición se comunicarán más adelante, pero esperamos que sea atractiva para todos los socios y una motivación extra para luchar por un puesto en el ranking que de derecho a disputar esa Ryder. En caso de renuncia de alguno(s) de los 8 primeros clasificados, su puesto pasará a los siguientes clasificados.
- Para resolver un posible caso de empate en la clasificación entre dos jugadores sumando sus X mejores puntuaciones, se tomará la X+1, luego la X+2 y así sucesivamente. De persistir el empate, se tomará el hándicap más bajo y de seguir el empate se realizará un sorteo.
- Estas bases están abiertas y revisable a posibles apreciaciones por parte del comité.

La tabla de puntuaciones será la siguiente.

Posición	Puntuación
1	100
2	80
3	65
4	50
5	40
6	30
7	25
8	20
9	15
10	10
Resto de posiciones	5

- Puntuaciones extra en el match play individual (se sumará a la puntuación total):
Campeón: 16 Subcampeón: 12 Semifinales: 8 Cuartos final: 6 Octavos: 4 Fase previa: 2
- Puntuaciones extra en el match play parejas (se sumará a la puntuación total):
Campeón: 8 Subcampeón: 6 Semifinales: 4 Cuartos final: 3 Octavos: 2 Fase previa: 1